

PODER EJECUTIVO

**NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE
SABER:**

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:



DECRETO 1741

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DECRETA:

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

ARTÍCULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS ARTÍCULOS 5° 90 Y 226 FRACCIÓN I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, **SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA XI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- A).- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ANTONIO LUCERO LUCERO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PRD.**
- B).- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ARMANDO NARANJO RIVERA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PRD.**
- C).- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS DE ESTA XI LEGISLATURA.



- D).- DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO.
- E).- DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- F).- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA CON RELACIÓN A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- G).- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS CON RELACIÓN A LA INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SIGNAR UN CONTRATO DE PERMUTA CON LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA PAZ, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,662.69 M2, UBICADO EN AVENIDA 5 DE MAYO ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y FRANCISCO I. MADERO, DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- H).- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.
- I).- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE



JUSTICIA Y DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

- J).- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL SOLICITA AUTORIZACIÓN A CELEBRAR UNO O VARIOS EMPRÉSTITOS CON LA O LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS MEXICANAS, QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A LOS ASPECTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, POR UN MONTO DE HASTA POR \$400'000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS RESERVAS, ACCESORIOS FINANCIEROS, COBERTURAS, GASTOS Y LAS COMISIONES QUE SE GENEREN.
- K).- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS CON RELACIÓN A LA INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO EMISOR DE VALORES, DE ADMINISTRACIÓN Y DE PAGO; Y PARA QUE EFECTÚE IRREVOCABLEMENTE AL PATRIMONIO DE DICHO FIDEICOMISO, HASTA EL 100% (CIEN POR CIENTO) EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE AL ESTADO, DE LOS INGRESOS Y EL DERECHO A RECIBIR LOS MISMOS, DERIVADOS DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y LOS RECARGOS Y MULTAS, INCLUYENDO TAMBIÉN LAS ACTUALIZACIONES QUE SE PERCIBAN, Y AQUELLOS



IMPUESTOS QUE LO SUSTITUYAN Y/O COMPLEMENTE TOTAL O PARCIALMENTE, UNA VEZ COBRADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DICHO PERIODO INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA MARTES 11 DE MARZO DE 2008, A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES "**GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN**", DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIOS

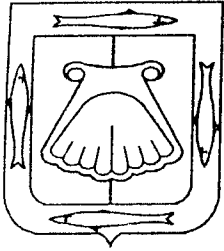
ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO.- La Paz, Baja California Sur, a los 08 días del mes de Marzo del año de 2008.



DIP. JOSÉ CARLOS LÓPEZ CISNEROS
PRESIDENTE


DIP. ANA LUISA YUEN SANTA ANA
SECRETARIA



PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER
EJECUTIVO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Firma manuscrita de Narciso Agúndez Montaña, con una línea horizontal que atraviesa la firma.

NARCISO AGÚNDEZ MONTAÑO

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Firma manuscrita de Nabor García Aguirre, con una línea horizontal que atraviesa la firma.

NABOR GARCÍA AGUIRRE